

Pereira

Ficha Técnica

Dirección La Nacional **SIMIT** aestión presenta la ficha de contravencional resultado del trabajo conjunto entre los diferentes Organismos de Tránsito encargados de la recolección y cargue de información y del equipo del SIMIT que procesa y analiza la información proporcionada a través del sistema.

El propósito de la ficha es dar a conocer las principales estadísticas de la gestión contravencional realizada por la autoridad de tránsito como insumo para el seguimiento, el monitoreo y la evaluación del proceso contravencional y la toma de decisiones en relación con las políticas públicas deseguridad vial y las acciones para mejorar la gestión de lascontravenciones.

Esta ficha incluye información comparativa de los últimos dos años (2022 - 2023).

Contenido

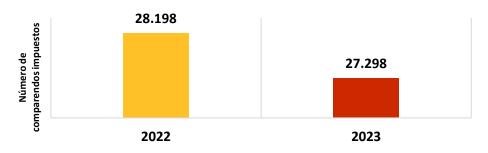
I. Im	posición de Comparendos	2					
	Medios de Imposición						
	Jurisdicción de la vía						
	Tipo de vehículo involucrado						
	Clase de servicio del vehículo						
	Tipo de infracción						
	·						
	1.5.1. Vehículos según infracción más frecuente I. Gestión contravencional						
	Estado del comparendo						
	Resoluciones						



I. Imposición de Comparendos

Las órdenes de comparendo que se impusieron durante el 2023, reportadas al Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito – Simit, alcanzaron las 27298 órdenes, cifra que con respecto al 2022, representa una variación del -3%.

Gráfico 1. Evolución de las órdenes de comparendos. Comparativo 2022 - 2023

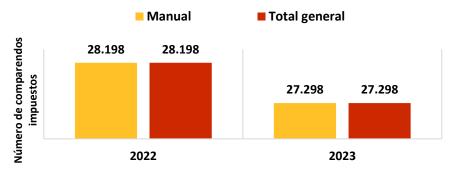


P: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria Nota: Para fines de comparación, las cifras presentadas corresponden a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte acumulado de marzo de 2024. Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito.

1.1 Medios de Imposición

En relación con el medio de imposición del comparendo, durante el 2023, el Organismo de Tránsito reporta que el 100% del total de comparendos se impusieron de forma manual. El gráfico 2 ilustra la evolución de los comparendos según el medio de imposición para cada uno de los cuatrienios de análisis.

Gráfico 2. Distribución de las órdenes de comparendos impuestas por el OT según medio de imposición. 2022 - 2023



P: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria Nota: Para fines de comparación, las cifras presentadas corresponden a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte acumulado de marzo de 2024. Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito.



1.2 Jurisdicción de la vía

De acuerdo con el reporte realizado a la base de datos del Simit, durante el 2023, el 96% de las órdenes comparendo se impusieron en la jurisdicción Urbana.

El gráfico 3 presenta la distribución de la imposición de comparendos según jurisdicción de la vía, para cada uno de los años de análisis.

Gráfico 3. Distribución de las órdenes de comparendos impuestos por el OT según jurisdicción de la vía. 2022 - 2023

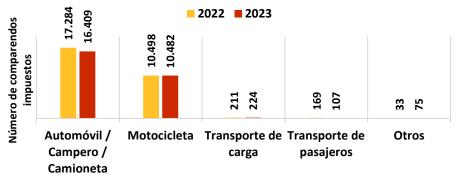


P: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria Nota: Para fines de comparación, las cifras presentadas corresponden a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte acumulado de marzo de 2024. Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito.

1.3 Tipo de vehículo involucrado

Durante el 2023, de acuerdo con la información reportada, de los comparendos que fueron impuestos, el 38% fueron para los vehículos tipo motocicleta, y un 60% a los vehículos tipo automóvil/campero/camioneta.

Gráfico 4. Órdenes de comparendo impuestas por el OT según tipo de vehículo. 2022 - 2023

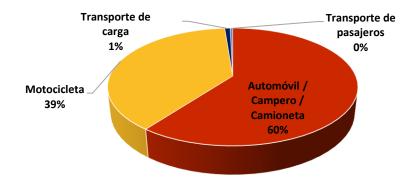


P: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria
Nota: Para fines de comparación, las cifras presentadas corresponden a la información preliminar en cada uno de los
años a la fecha de corte acumulado de marzo de 2024.
Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito.



El gráfico 5 ilustra la distribución porcentual de las ordenes de comparendo impuestas, según el tipo de vehículo para el 2023.

Gráfico 5. Distribución de las órdenes de comparendo impuestas por el OT según tipo de vehículo. 2022 - 2023



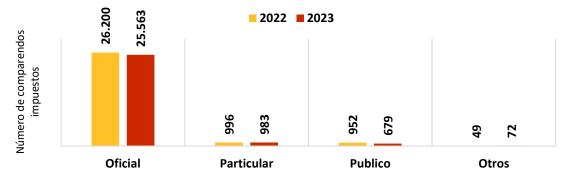
P: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria Nota: Para fines de comparación, las cifras presentadas corresponden a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte acumulado de marzo de 2024. Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito.

1.4 Clase de servicio del vehículo

En relación con la clase de servicio del vehículo al que se le impuso el comparendo, durante el 2023, según lo reportado a la base de datos del Simit, el 4% de lo comparendos se impusieron a vehículos de servicio particular, y el 2% a vehículos de servicio público.

El gráfico 6 ilustra el comportamiento de la imposición de comparendos según clase de servicio, durante los años 2022 y 2023.

Gráfico 6. Órdenes de comparendos impuestas por el OT según clase de servicio. 2022 - 2023

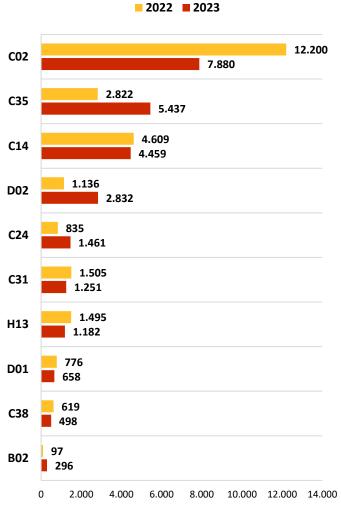


P: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria
Nota: Para fines de comparación, las cifras presentadas corresponden a la información preliminar en cada uno de los
años a la fecha de corte acumulado de marzo de 2024.
Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito.



1.5 Tipo de infracción

Gráfico 7. Órdenes de comparendo impuestas por el OT según diez infracciones más frecuentes. 2022 - 2023



P: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria Nota: Para fines de comparación, las cifras presentadas corresponden a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte acumulado de marzo de 2024. Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito.

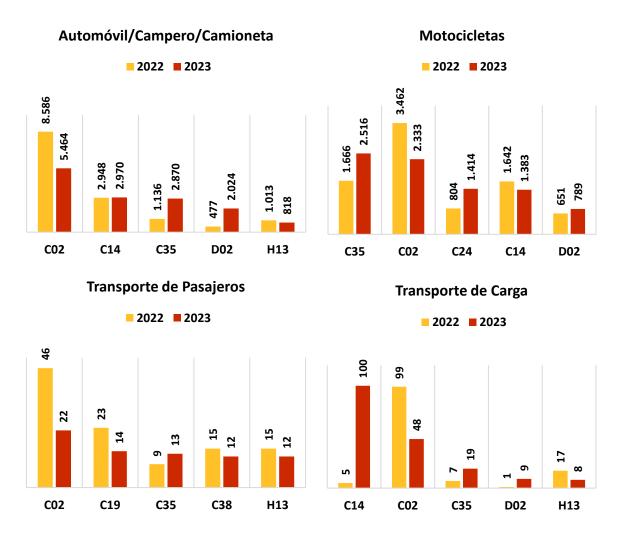
1.5.1. Vehículos según infracción más frecuente

Durante el 2023, de acuerdo con la información reportada al SIMIT, los vehículos tipo automóvil/campero/camioneta, registran como infracción más frecuente la C02 con 5464 órdenes de comparendo, que representan el 33% del total de ordenes impuestas a este tipo de vehículo. La segunda infracción más frecuente fue la C14, que representa el 18% (2970). La infracción C35 se encuentra en la tercera posición con 2870, que equivale al 17%. Estas tres infracciones suman el 68% del total de ordenes de comparendo impuestas a este tipo de vehículo.



Para el caso de los vehículos tipo motocicleta, las tres infracciones más frecuentes suman el 59% del total de ordenes de comparendo impuestas, estas son: la infracción C35 con 2516 órdenes, seguida de la infracción C02 que con el 22% registra 2333 órdenes de comparendo, y finalmente la infracción C24 con un 13% que equivale a 1414 órdenes de comparendos impuestas en el 2023.

Gráfico 8. Cinco infracciones más frecuentes según tipo de vehículo. 2022 - 2023



P: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria
Nota: Para fines de comparación, las cifras presentadas corresponden a la información preliminar en cada uno de los
años a la fecha de corte acumulado de marzo de 2024.
Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito.



II. Gestión contravencional

2.1 Estado del comparendo

De acuerdo con la información reportada al Sistema Integrado de información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de tránsito (Simit), durante el 2023, 15627 es decir el 57% fueron pagadas, y el 2% (416) se encontraban en estado pendiente.

Así mismo, ya se había emitido resolución para 9631 órdenes impuestas y que equivalen a un porcentaje del 35%.

El gráfico 9 ilustra la distribución de las órdenes de comparendo impuestas durante el 2023 según el estado del comparendo.

Gráfico 9. Distribución de los comparendos impuestos por el OT según estado. 2022 – 2023.



P: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria
Nota: Para fines de comparación, las cifras presentadas corresponden a la información preliminar en cada uno de los
años a la fecha de corte acumulado de marzo de 2024.
Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito.

2.2 Resoluciones

Se encontró que para los comparendos que se impusieron durante el 2023, ya contaban con resolución un total de 9631, de estos, el 92% que equivalen a 8831 se habían emitido resolución de sanción, y 415 que representan el 4% contaban con resolución de acuerdo de pago. (Cuadro 1).



Cuadro 1. Comparendos con resolución según tipo de resolución. 2022 - 2023.

Resolución	2022	Part % 2022	2023	Part % 2023	Var % 2023/2022
Sanción	8.903	88,5%	8.831	91,7%	-0,8%
Acuerdos de Pago	776	7,7%	415	4,3%	-46,5%
Invalidar registro	73	0,7%	183	1,9%	150,7%
Fallo Absolutorio	275	2,7%	180	1,9%	-34,5%
Anulación Resolución	23	0,2%	14	0,1%	-39,1%

P: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria Nota: Para fines de comparación, las cifras presentadas corresponden a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte acumulado de marzo de 2024.

Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito.